



A-FO-185 SOLICITUD PARA CONTRATAR PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Versión 28 acta de mejoramiento 201 del 28 de septiembre de 2020 - Proceso A-CA-006
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 7 - ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCION DE VIAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS, EN EL COMPONENTE URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO PARA LOS PROCESOS DE ESTACIONES RADIOELECTRICAS.

2. PERSPECTIVA LEGAL

La regulación del ejercicio de la disciplina profesional al que pertenece el perfil requerido para la ejecución del presente proceso contractual, tiene fundamento jurídico en la Constitución Política de 1991 artículo 26. Igualmente está debidamente regulada por la legislación colombiana, específicamente por el Ministerio de Educación Nacional, en atención a la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior.

La inspección, vigilancia y regularización de la misma está en cabeza de la autoridad competente, quienes expiden las normas específicas que reconocen y reglamenta el ejercicio de las diferentes profesiones. Para el caso que nos aplica Arquitecto (a) Ley 64 de 1978, Ley 435 de 1998 y Decreto Reglamentario 2500 de 1987.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

Para el presente análisis, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones:

1. Luego de revisar el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, se pudo establecer que el objeto de contrato que nos ocupa, no ha sido desarrollado por la SDP en la presente vigencia.
2. No obstante, lo anterior, el objeto de la contratación pretendida, le apunta directamente al PMR (Productos, Metas y Resultados) fijados por la Secretaría Distrital de Planeación para el presente año, según lo señalado en el ítem de relación del producto con el PMR de los Estudios Previos.
3. El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. vigente, señala compromisos específicos a la SDP, descritos en el numeral 1 de los estudios previos. Para su cabal cumplimiento, se requiere del apoyo de profesionales que cuenten con la experiencia e idoneidad necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
4. La Secretaría Distrital de Planeación con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, como cabeza del Sector Planeación e integrante de la Administración Central del Distrito Capital, analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente requerimiento.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el tipo de contrato, el objeto y la idoneidad del profesional requerido, se tomó como base la Tabla de Honorarios de la entidad para determinar el valor del contrato, información que se encuentra consignada en el ítem valor de la contratación de los Estudios Previos.

Para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación de la SDP y se evidenció que para la contratación directa, se obtienen mejores resultados respecto al control, oportunidad y calidad de la información al pactar la remuneración de manera mensual, toda vez que el seguimiento por parte del supervisor se realiza en la misma unidad de tiempo.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se requiere un profesional en Arquitecto (a) con tarjeta profesional vigente, con experiencia general de (1) mes y (1) mes de experiencia específica en temas viales, de servicios públicos, normas urbanísticas o en trabajo de obra como arquitecto auxiliar y demás actividades relacionadas con el objeto contractual, contada a partir de la fecha de grado o la expedición de la tarjeta profesional de acuerdo a la normatividad vigente., perfil que está contemplado en la Tabla de Perfiles y Honorarios de la SDP, resultado del análisis que determina la



**A-FO-185 SOLICITUD PARA CONTRATAR
PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

**Versión 28 acta de mejoramiento 201 del 28 de septiembre de 2020 - Proceso A-CA-006
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**


demanda profesional y permite establecer rangos de remuneración apoyados en la idoneidad y experiencia de la persona que se pretende contratar.

En este sentido el análisis y verificación de requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad del seleccionado, se evidencia en el anexo de verificación de requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad del seleccionado de los Estudios Previos.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la ciudadanía beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las condiciones de acceso al lugar de prestación del servicio, el entorno socio-ambiental, las actuales condiciones políticas, los factores ambientales, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia de la SDP, información que se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible de los Estudios Previos.

Se expide el presente análisis en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

TITULAR DEPENDENCIA SOLICITANTE	
Firma	
Nombre:	MARIA VICTORIA VILLAMIL PAEZ
Cargo:	DIRECTORA DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS